



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN	OBRAS PÚBLICAS.
NUM. DE OFICIO	251/2017.
EXPEDIENTE	OBRAS PÚBLICAS.

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS BASES DEL CONCURSO

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA:  
**“READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE  
FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS”**

**SAY-OP/HABITAT2017/02**

El H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Sayula, Jalisco, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES GENERALES

#### 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN

**“READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE  
FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS”**

**Ubicación:** Calle Fray Juan de Zumárraga y privada de las rosas.  
C.P. 49300, Municipio de Sayula, Jalisco.

#### EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en **Construcción en general**.

#### 2.- FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

#### 3.- IDIOMA:

La proposición debe presentarse en español.

#### 4.- MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

#### 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **miércoles 01 (uno) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete)** y se ejecutarán por medio del programa denominado **HÁBITAT (Programa que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario)**.